



Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)

AVISO A LOS DEUDORES RFA

Mediante Ley N° 30600 del 28/06/2017, publicada en el diario oficial El Peruano el 29/06/2017, se estableció un Programa para facilitar la reinserción económica y financiera de los productores agropecuarios que se acogieron al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA); cuyo plazo para acogerse venció el 30/06/2018.

Posteriormente mediante Ley N° 31532 del 25/07/2022, publicada en el diario oficial El Peruano el 27/07/2022; **se dispuso ampliar el plazo de acogimiento a la Ley N° 30600, hasta el 30/06/2023**. En este sentido, este beneficio ya no está vigente.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, para obtener información sobre sus deudas, pueden llamar al teléfono 01-5032731; dirigir un correo electrónico a la dirección: consultas@cajaluren.com.pe; o presentarse a nuestra oficina sita en Av. Fernando León Arechua N° 359 - Ica.

EL LIQUIDADOR